

**PLIEGO DE CONDICIONES REGULADORAS QUE HA DE REGIR EL
CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO
Y FINANCIERO DEL CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE
BURGOS 2026 – 2031**

ÍNDICE

A. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	3
1. OBJETO.....	3
2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	3
3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO. TIPO DE LICITACIÓN	3
4. CONTEXTO, NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD ECONÓMICA	3
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO	4
B. FASE DE LICITACIÓN.....	5
7. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN.....	5
8. CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
9. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES	6
10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA MEJOR OFERTA.....	7
11. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	8
C. FASE DE EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO	8
12. PRECIO Y ABONO DEL CONTRATO.....	9
13. PROPIEDAD Y TITULARIDAD DE LOS TRABAJOS	9
14. TRATAMIENTO DE DATOS	9
15. EXTINCIÓN	10
ANEXO I	11
ANEXO II	12
ANEXO III	13
OBJETIVOS.....	13
MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.....	15
FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO Y FINANCIERO	15
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA	17

A. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO

El objetivo del presente pliego es el establecimiento de las condiciones para la **redacción del Plan Estratégico y su plan financiero** asociado para el Centro de Transportes Aduana de Burgos S.A. correspondiente al periodo 2026-2031, diagnosticando la situación actual, definiendo sus objetivos, plan de trabajo y de comunicación.

El pliego tiene carácter contractual, y la presentación de la oferta por parte del licitador supone la aceptación de las condiciones sin reserva alguna, por lo que el servicio deberá cumplir con las especificaciones incluidas en el mismo.

Las prescripciones técnicas del contrato se adjuntan al presente pliego como Anexo III.

2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación está formado por el Gerente del Centro de Transportes Aduana de Burgos junto al Director Financiero y/o la Directora de Administración estando la decisión de adjudicación sometida a lo dispuesto en los estatutos sociales y en las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO. TIPO DE LICITACIÓN

El presupuesto estimativo del contrato es de **63.250 euros** en el que no está incluido el I.V.A., ni cuantos tributos graven el mismo.

Las ofertas económicas se realizarán sobre el tipo de licitación previsto en la cláusula duodécima y en ellas se entenderán incluidos todos los conceptos y tributos referidos en el párrafo anterior.

4. CONTEXTO, NECESIDAD Y DISPONIBILIDAD ECONÓMICA

El Centro de Transportes Aduana de Burgos S.A. es una empresa público-privada que inició su actividad en 1980 como un enclave intermodal dedicado a la comercialización de infraestructuras y servicios para la logística y distribución. Cuenta con una superficie ya comercializada de 230.000 metros cuadrados que, directamente o a través de terceros o arrendatarios, presta servicios como:

- Aduana.
- Puerto seco.
- Alquiler oficinas.

- Hotel restaurante.
- Supermercado mayorista.
- Aparcamiento para vehículos pesados.
- Talleres y lavadero vehículos pesados.
- Servicios logísticos, de almacenamiento y distribución.

Además, el Centro de Transportes Aduana de Burgos es socio mayoritario de la sociedad Logística Multimodal Castilla y León, empresa dedicada a la explotación del puerto seco de Burgos – Villafría.

Ante la demanda de nuevos espacios para la implantación y/o expansión de las empresas de la región, el Centro de Transportes ha puesto a disposición de las empresas una **ampliación de suelo logístico de 220.000 metros cuadrados** adicionales anexos al puerto seco de Burgos – Villafría y contiguos al propio Centro de Transportes.

El Centro de Transportes de Burgos se ha planteado la necesidad de seguir creciendo de forma sostenida y ayudar al entramado empresarial regional y nacional, posibilitando ampliar sus servicios e instalaciones en Burgos. Es por ello por lo que se precisa un Plan Estratégico que dé soporte completo a este objetivo para lo cual existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Centro de Transportes para hacer frente a la licitación.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato y por tanto la entrega del Plan Estratégico y financiero, será en un máximo de **seis meses** desde la formalización del contrato.

6. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

El contrato privado de elaboración del Plan Estratégico y plan financiero asociado se regirá por las siguientes normas:

- El presente pliego de condiciones reguladoras.
- Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. en sesión celebrada el 17 de junio de 2024.
- Derecho privado.

Además del presente pliego tendrán carácter contractual los siguientes documentos:

- Las prescripciones técnicas que se adjuntan en el Anexo III del presente pliego de condiciones reguladoras.
- El contrato objeto de la licitación.

B. FASE DE LICITACIÓN

7. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El procedimiento de licitación elegido es el señalado en las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. en sesión celebrada el 17 de junio de 2024.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración total de la propuesta podrá ser entre 0 y 100 puntos en base a dos tipos de criterios:

1) Criterios evaluables mediante fórmulas:

La valoración de la propuesta económica será de hasta 55 puntos sobre 100. Esta puntuación será para la oferta más baja y el resto de las ofertas se valorarán de modo inversamente proporcional a las diferencias de precio siendo la fórmula:

$$\text{Puntos oferta} = 55 \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta presentada}}$$

2) Criterios no evaluables mediante fórmulas.

Los criterios no evaluables cuya ponderación dependen de un juicio de valor se valorarán con un máximo de 45 puntos sobre 100:

a) Memoria descriptiva sobre el conocimiento y seguimiento de la ejecución del servicio, hasta 40 puntos. (Extensión máxima 25 caras)

El licitador presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos, de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento del servicio a prestar. Se explicará claramente como se pretenden cumplir las prescripciones incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas previsto en el Anexo III, y se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales.

La memoria deberá contener un organigrama explicativo de la dedicación de los medios técnicos, personales y materiales a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo y definir claramente el tiempo de dedicación de dichos medios técnicos, personales y materiales al contrato.

El licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que, según su programa de trabajos, estima necesario para la ejecución de las diferentes fases del servicio objeto del contrato.

Los aspectos a tener en cuenta en la prestación del servicio serán los siguientes, desglosados de la manera que a continuación se explica:

- Metodología de los trabajos a realizar y consistencia de los procesos para la consecución de objetivos.
- Proceso participativo y de recogida de información (actividades, reuniones, etc.).
- Cronograma, líneas de trabajo e indicadores adecuados al plazo.
- Alcance del plan financiero y financiación.
- Alcance del plan de control y seguimiento.
- Enfoque en innovación y mejora continua.
- Capacitación, experiencia, formación y conocimiento del sector.

b) Plan de Calidad, hasta 5 puntos (extensión máxima 5 caras).

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de sus trabajos en caso de resultar adjudicatario. Para ello los licitadores expresarán la forma de obtener una adecuada calidad en la ejecución del servicio objeto del contrato, así como el marco de gestión de la calidad y los controles de calidad que propongan realizar.

Independientemente del número de licitadores, se considerará **baja temeraria una diferencia superior al 15% por debajo del presupuesto estimado**. No obstante lo anterior, se podrá desestimar la propuesta si se considera una baja temeraria bajo los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el RGLCAP. Las ofertas anormalmente bajas se someterán a un breve procedimiento contradictorio para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios. Sin la justificación adecuada, la propuesta quedará definitivamente desestimada.

9. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13'00 horas del **vigésimo día natural** a contar desde el mismo día de la publicación del presente pliego en el perfil del contratante (página web www.ctburgos.com) de la mercantil Centro de Transportes Aduana de Burgos S.A.

Las proposiciones deberán ajustarse a lo previsto en este pliego de condiciones reguladoras, y su presentación supone la aceptación incondicional por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, sin salvedad ni reserva alguna, así como la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones para contratar.

El licitador presentará a través del correo electrónico licitaciones@ctburgos.com dos ficheros, debidamente nombrados de la siguiente forma:

1. **Fichero nº1: “Plan Estratégico fichero 1 - [nombre empresa licitadora]”**. Este fichero incluirá en formato “ZIP” o similar, la siguiente documentación:
 - Declaración Responsable en los términos establecidos en el Anexo I, que se adjunta al presente pliego de condiciones reguladoras.
 - Documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas descrita en el punto 8.2 del presente pliego (Memoria descriptiva + Plan de Calidad).

No se valorará la documentación que exceda de la extensión establecida para cada criterio de valoración.

2. **Fichero nº2: “Plan Estratégico fichero 2 - [nombre empresa licitadora]”**. Este fichero incluirá la siguiente documentación:
 - Modelo de Proposición en los términos establecidos en el Anexo II, que se adjunta al presente pliego de condiciones reguladoras.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA MEJOR OFERTA

Una vez que se conozca la mejor oferta basada en informes técnicos, la mercantil Centro de Transportes Aduana de Burgos S.A. le requerirá a través de correo electrónico para que presente, en el **plazo de siete días naturales**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la siguiente documentación:

1. El licitador deberá acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar.
 - a) Si el licitador es persona jurídica, deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social.
 - b) Si el licitador fuera una persona física será obligatoria la presentación de la fotocopia del D.N.I.
2. En todo caso se exigirá fotocopia del D.N.I. del firmante de la presentación de la oferta.
3. Poder notarial que acredite la representación de la persona jurídica.
4. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
5. La acreditación de la solvencia técnica o profesional de los licitadores se realizará de la siguiente manera: mediante una relación de los servicios realizados de igual o similar naturaleza, de igual o superior importe que las que constituyen el objeto del presente contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de las mismas.

6. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes a elección de la empresa seleccionada:
- a) Volumen anual de negocios durante alguno de los tres últimos ejercicios por valor estimado del contrato. Si se trata de personas jurídicas o empresarios, deberán aportar las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o Registro Oficial que corresponda. Aquellos empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
 - b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

Una vez presentada la documentación, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en el plazo más breve posible y sin exceder de **15 días naturales**. La notificación de la adjudicación se realizará por correo electrónico.

La falta de presentación de la documentación exigida dentro del plazo establecido se considerará causa de exclusión del procedimiento, no pudiendo ser tenida en cuenta la oferta del licitador afectado. En tal caso, el órgano de contratación podrá requerir la documentación al licitador siguiente en orden de clasificación, con el fin de proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

11. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá formalizarse en el correspondiente documento. Se deberá ajustar con exactitud a las condiciones de licitación, constituyendo dicho documento suficiente título para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en el que se formalice el contrato, condiciones que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

La formalización se realizará dentro de los **siete días naturales siguientes** a la notificación de la adjudicación.

El plazo de ejecución del contrato comienza al día siguiente de la formalización del mismo.

C. FASE DE EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

12. PRECIO Y ABONO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **63.250 €**, el presupuesto base de licitación es 76.532,50€ IVA incluido.

El importe del contrato y precios que regirán durante su ejecución serán los resultantes de la oferta económica presentada por el adjudicatario y que deberá llevar incluidos todos los gastos derivados del contrato que se detallan en este pliego, incluidas todas las actividades, medios técnicos y humanos necesarios.

El abono se efectuará contra facturas expedidas por la empresa adjudicataria, previa conformidad del responsable asignado por el Centro de Transportes, teniendo éste un plazo de tiempo de 30 días naturales, desde su comprobación y aprobación, para su abono en **cuatro pagos**, correspondientes a cada una de las fases establecidas en las prescripciones técnicas:

- El 20% del importe total tras la firma del contrato.
- El 20 % del importe total tras la presentación y validación de las fases 1 y 2.
- El 40 % del importe total tras la presentación y validación de la fase 3
- El 20 % del importe total tras la presentación y validación de la fase 4 y puesta a disposición de los entregables correspondientes al Plan Estratégico 2026-2031.

13. PROPIEDAD Y TITULARIDAD DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual o industrial derivados, explícita o implícitamente, de la creación de contenidos, en el marco del contrato, serán propiedad exclusiva de Centro de Transportes Aduana de Burgos S.A., incluyendo todos los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación.

14. TRATAMIENTO DE DATOS

Ambas partes estarán obligadas al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos personales facilitados por los licitadores que participan en el proceso de contratación objeto de este Pliego o, en su caso, por los que resulten adjudicatarios serán incluidos en un fichero de actividades de tratamiento de titularidad del Centro de Transportes Aduana de Burgos, cuya finalidad es la gestión del proceso de contratación y control sobre la ejecución de los servicios indicados en el presente Pliego por parte de la empresa adjudicataria.

15. EXTINCIÓN

Además de en los supuestos de incumplimiento, el contrato se extinguirá por su resolución, acordada por la concurrencia de alguna de las causas y con los efectos previstos en el artículo 211 y 313 de la LCSP, dando lugar a los efectos previstos en sus artículos 213 y 313.

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a.....con D.N.I.
en nombre propio o en representación de la empresa
....., con C.I.F.....,
con domicilio a efectos de notificaciones en
.....

Bajo su personal responsabilidad DECLARA:

- Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- Que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica.
- Que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que el correo electrónico para ponerse en contacto con mi empresa es:
- Teléfono de contacto:

En.....a.....de.....de.....

SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Oferta Económica: "D., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en,, titular del N.I.F. núm., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad en nombre propio o en representación de, según poder otorgado en el día ante el Notario D. del Ilustre Colegio Notarial de, N° de su Protocolo, enterado de la intención de Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A. (CT Burgos) de contratar **LA REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y FINANCIERO DE CENTRO DE TRANSPORTES ADUANA DE BURGOS S.A. 2026-2031**, me comprometo a la realización del objeto del contrato por un precio de:

* **Base imponible:** euros, (en letra y número).

* **Tipo de gravamen aplicable:** %.

* **Precio total del contrato:** (en letra y número), IVA incluido, que supone una baja de%, sobre el tipo de licitación, si me es adjudicado este procedimiento, con arreglo al pliego de condiciones reguladoras, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad".

En.....a.....de.....de.....

FIRMA AUTORIZADA

Fdo.:

ANEXO III

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

OBJETIVOS

Diseño e implantación de la estrategia para el período 2026-2031.

Definición de los principales indicadores para la realización, seguimiento, evaluación y corrección, si fuera necesaria, de las líneas de acción estratégicas con el objeto de completar los objetivos marcados.

Definición y planificación de proyectos y objetivos realizando una cuantificación económica presupuestaria donde corresponda y líneas de financiación disponibles tanto en ámbito nacional como europeo, teniendo en consideración los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Centro de Transportes Aduana de Burgos.

El Plan Estratégico y financiero deberá plantear al menos los siguientes objetivos por áreas:

ÁREA FINANCIERA

Analizar y realizar propuestas realistas para la mejora de la rentabilidad de las tres principales unidades de negocio del Centro de Transportes de Burgos.

- Aparcamiento de vehículos pesados.
- Explotación de almacén.
- Construcción y alquiler de naves y oficinas.

AREA DE SOSTENIBILIDAD

Dado el entorno, la estructura y los procesos operativos del Centro de Transportes de Burgos, buscar iniciativas para fomentar su sostenibilidad ambiental a medio y largo plazo.

AREA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Determinar si el modelo de gestión (personal, recursos, instalaciones, calidad, subcontratación) del Centro de Transportes se adecua al Plan Estratégico y su potencial de crecimiento y, en su caso, proponer posibles mejoras del modelo.

El plan de ejecución de las posibles mejoras será interno.

ÁREA DE PROYECTOS MEJORA CONTÍNUA

Proponer medidas para una mayor digitalización, automatización y estandarización de procesos administrativos del Centro de Transportes teniendo en cuenta su tamaño,

capacidades y perspectivas de crecimiento. Las mejoras deben derivar en una optimización en los tiempos y un incremento en las capacidades de gestión.

El plan de ejecución de las medidas propuestas será interno.

AREA DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN

Incorporar al Plan Estratégico el estudio sobre el potencial de mercado de los terrenos de la ampliación del Centro de Transportes (220.000 m²), elaborado en junio de 2025. Considerando que la comercialización de la ampliación debe ser eje angular del Plan Estratégico, pero será desarrollada por una empresa comercializadora externa.

Identificar tendencias de mercado con mayor potencial y los servicios de valor añadido más demandados en el sector para, estudiando su viabilidad y retorno, incorporarlos al Centro de Transportes.

Respecto al rol que desempeña y ha de desempeñar el Centro de Transportes a nivel regional y nacional, perfilar qué papel debe tener a futuro, considerando las tendencias en el sector y cómo evolucionan otros centros de transportes. Como promocionar el sector del transporte y la logística en Burgos, así como plantear el desarrollo de nuevas infraestructuras o gestionar proyectos fuera del perímetro de actuación actual, ya sea de forma independiente o en colaboración con inversores u operadores privados.

Búsqueda de posibles relaciones estratégicas con otras instalaciones logísticas, terminales intermodales, almacenistas, compañías de transporte y la posible integración vertical con ellas. Valorar relaciones y posibles sinergias con el entorno competitivo.

Analizar las tendencias a corto y medio plazo, así como todas las inversiones que se están realizando relativas al transporte de mercancías en ferrocarril (intermodalidad, autopistas ferroviarias, ampliación de terminales, creación de nuevas terminales, etc....) para estimar el futuro posicionamiento de la Terminal de Contenedores de Villafría. Se reflexionará sobre mercados, tráfico potenciales y el papel de las nuevas terminales próximas a Burgos para prever el reparto de tráfico y como afectarán estos cambios al puerto seco de Burgos.

AREA DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

Valorar e identificar, dados los objetivos del Plan Estratégico con sus respectivas inversiones, cuales serían los ingresos estimados, aportaciones requeridas, así como subvenciones disponibles tanto a nivel nacional como europeo. El procedimiento de captación de fondos y subvenciones será externalizado y queda fuera del alcance del Plan Estratégico.

El Plan Estratégico deberá servir de apoyo para la comercialización de los suelos e instalaciones disponibles del Centro de Transportes teniendo en cuenta el potencial tanto de la ampliación actual como de los terrenos anexos disponibles. Se valorará adecuadamente la posible regeneración, puesta en valor y ampliación de las instalaciones

actuales que se encuentran ocupadas al 100% con el objetivo de maximizar los rendimientos del suelo.

Supuestos de mejora del potencial para comercializar la ampliación si se acomete una inversión con el objetivo de unir el suelo del Centro de Transportes con el suelo de la ampliación (sin conexión directa) a través de un vial interno que transcurriría junto al actual aparcamiento de vehículos pesados y desembocaría en el vial estructurante de la ampliación.

Teniendo en cuenta los recursos y la capacidad financiera del Centro de Transportes y con el soporte de datos reales de demanda, se analizará la viabilidad y retorno en el posible escenario de construcción de naves a riesgo bajo un esquema de edificaciones modulares y ampliables.

Analizar la viabilidad, potencial y cuál sería la estrategia a seguir para, considerando todas las instalaciones y suelo disponible del Centro de Transportes, desarrollar clústeres logísticos especializados (PE: frío, químico, semi-manufacturas, etc..).

Aportación de ideas innovadoras que, con inversiones contenidas, consigan mejorar los servicios prestados por el Centro de Transportes, propiciando una imagen actualizada y de modernidad.

MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Para la realización de los servicios, la empresa adjudicataria quedará obligada a aportar como medios humanos, profesionales con capacidad y experiencia acreditada en el ámbito de la inmovilística además de los medios técnicos y organizativos necesarios en cada uno de los objetivos de la Planificación Estratégica y Financiera.

El Centro de Transportes Aduana de Burgos podrá exigir la acreditación de la experiencia en el ámbito de la planificación estratégica y financiera dentro del sector inmovilístico ya sea en base a otros proyectos similares realizados o por experiencia profesional previa.

Se constituirá un grupo de trabajo común entre la empresa adjudicataria y personal del Centro de Transportes Aduana de Burgos, a definir por la gerencia, para el desarrollo, control y seguimiento del Plan Estratégico y Financiero, con reuniones a agendar según los objetivos y requerimientos del plan, con un mínimo de 1 reunión mensual.

La empresa adjudicataria se encargará de recopilar toda la información que se exponga en las reuniones y transcribirla a un **acta fechada** que hará llegar al Centro de Transportes.

FASES DEL PLAN ESTRATÉGICO Y FINANCIERO

Como posibles fases del proyecto, pero abiertas a modificaciones y sugerencias de la empresa adjudicataria, se plantea la siguiente estructura:

1. Fase I.- Diagnóstico de situación

Se realizará un detallado diagnóstico de la situación actual a nivel externo (estado del sector, oferta y demanda, agentes clave, etc...) y a nivel interno (recursos, organización, modelo de negocio y de gestión, etc..) recomendando el uso de herramientas de análisis estratégico:

- Nivel Interno
 - o Fortalezas y debilidades (DAFO).
 - o Recursos y capacidades. Valor, rareza, “imitabilidad” y organización (VRIO).
- Nivel Externo
 - o Factores externos de influencia (PESTEL).
 - o Oportunidades y amenazas (DAFO).
 - o Cinco Fuerzas de Porter.

2. Fase II.- Definición de la estrategia

Los datos recabados en el Diagnóstico de Situación serán sometidos a un proceso de consulta y debate por parte de los principales agentes afectados del sector para obtener una visión real de situación y las líneas principales de actuación para trazar la futura estrategia, posicionamiento y desarrollo del Centro de Transportes.

3. Fase III.- Plan de Acción

Encadenando con la Definición Estratégica se deberá redactar un Plan de Acción acorde a las líneas principales de actuación que facilite la toma de decisiones y plantee una hoja de ruta para acometer el Plan Estratégico con éxito. Se definirá “que se va a hacer”, “cuando se va a hacer” y “quien lo va a hacer”. El Plan de Acción deberá incluir al menos los siguientes puntos:

- Cronograma con los distintos hitos del plan con fechas de inicio, de fin, hitos intermedios si los hubiera y orden de ejecución.
- Objetivos estratégicos desglosados en objetivos operativos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y en un tiempo definido (SMART).
- Por cada Objetivo Operativo, se detallarán tantas acciones o iniciativas de trabajo como sean necesarias.
- Para cada acción se definirán los responsables de ésta y/o los recursos necesarios para impulsarla.
- Indicadores de seguimiento que permitan medir el avance de las acciones además de los umbrales de mínimos aceptables.
- Presupuesto, si la acción lo requiere, destinado para cada acción y su correspondiente fuente de financiación si fuera necesaria.

- Sistema de control y revisión que permita corregir posibles desviaciones y evitar obstáculos.

4. Fase IV.- Plan de Comunicación

El Plan de Comunicación será elaborado a lo largo de las distintas fases del Plan Estratégico con la finalidad de que toda la estrategia se entienda, comparta y apoye tanto fuera como dentro del Centro de Transportes. Para ello, el plan deberá incluir al menos lo siguiente:

- Resumen del Plan Estratégico y el correspondiente Plan de Acción.
- Objetivos que se pretenden conseguir con la comunicación.
- Definir el público objetivo.
- Establecer los puntos y mensajes clave del plan.
- Canales y herramientas de difusión a utilizar.
- Acciones concretas de comunicación.
- Cronograma.
- Recursos necesarios.
- Evaluación a través de indicadores para medir la efectividad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA

Durante el desarrollo del proyecto, la empresa adjudicataria deberá aportar los documentos correspondientes a cada una de las fases del proyecto. No obstante, se podrá pactar la unión de varias fases en un solo documento. La empresa podrá incorporar documentos adicionales que estime oportunos y que favorezcan el cumplimiento de sus objetivos.

En cualquier caso, la documentación, en términos generales, deberá aportar todos los detalles incluidos en las distintas fases del proyecto.

Se hará llegar al Centro de Transportes un documento tipo presentación (Power Point o similar) con el resumen del proyecto. Se presentarán además, al menos dos ejemplares en formato papel y un archivo PDF con todo el contenido y documentación generados.

Todos los recursos materiales necesarios para la realización de los trabajos serán aportados por el adjudicatario.